

## Evaluación de los factores de riesgos psicosociales

En los próximos días, los empleados de la red de oficinas de Málaga y Provincia vamos a recibir indicaciones para conectarnos a un enlace externo donde realizar una encuesta para la evaluación de los riesgos psicosociales.

Esta iniciativa no está tomada voluntariamente por la empresa, sino que es el fruto de la denuncia de Comfia-CC.OO en la Inspección de Trabajo y el requerimiento que ésta le hace a Banco Sabadell obligándolo a realizarla.



**¿Qué son los factores de riesgos psicosociales?** Son las características de las condiciones de trabajo y su organización que pueden afectar a la salud de las personas a través de mecanismos psicológicos o fisiológicos, a los que también denominamos estrés. Estas evaluaciones no se hacen cada año ni mucho menos. Tenemos muy pocas oportunidades de decir lo

que pensamos utilizando un método controlado y reconocido. El procedimiento que vamos a utilizar está verificado por el **INSHT (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo)** que garantiza la **absoluta confidencialidad** en la recogida de datos.

### ¿Qué mide la evaluación?

Los factores que se estudian son:

- Tiempo de trabajo
- Autonomía
- Carga de trabajo
- Demandas psicológicas
- Variedad/contenido de las tareas
- Participación/supervisión
- Desempeño de rol
- Interés por el trabajador/compensación
- Relaciones personales

### ¿Cuáles fueron los motivos de nuestra denuncia en la Inspección de Trabajo?

En las visitas que los delegados de Comfia-CC.OO realizamos a las oficinas, **la mayoría de las cuestiones que más inquietan a la plantilla son el exceso de cargas de trabajo, el no reconocimiento del esfuerzo, organización descompensada en el reparto de tareas, etc.** Las consecuencias para la salud de trabajar con una organización nociva llevan a situaciones de ansiedad, depresión, dolores musculares, gastrointestinales, etc. Son muchos los compañeros que nos manifiestan que se automedican para poder soportar una situación que, por su continuidad, se les hace insoportable y que, en casos graves, pueden causar daños mentales irreversibles.

Hemos planteado estas cuestiones a la empresa en todos aquellos foros donde nos ha sido posible, intentando consensuar soluciones para eliminarlos o aminorarlos, sin embargo la respuesta empresarial ha sido antes al contrario la negativa a constituir un Comité Provincial de Seguridad y Salud que es el órgano legal para tratar estas cuestiones, negándose incluso a la recomendación de la Inspección de Trabajo de Málaga en este sentido.

### ¿Qué debemos hacer?

Consideramos que es **de vital importancia que se conteste este cuestionario de forma masiva y sincera**, puesto que es la única manera de que la realidad de esta empresa aparezca en los resultados y podamos reclamar de forma contundente una mejora de la condiciones de trabajo. Por supuesto dicha encuesta es anónima y realizada por una compañía externa.

Al estar la empresa obligada por requerimiento de la Inspección a realizarla, también lo está a dar a conocer los resultados y negociar las medidas correctoras (soluciones) a los riesgos que se detecten en la misma como nocivos para la salud de los trabajadores.

**Insistimos, la evaluación es absolutamente confidencial, es una oportunidad única de poner de manifiesto la presión comercial excesiva, las prolongaciones de jornada habituales, la deficiente dotación de plantilla y falta de sustituciones, y los métodos de presión alejados de un auténtico liderazgo.**

**Ahora es el momento de opinar. No dejes pasar la oportunidad**

Málaga, septiembre de 2013

**Conéctate a nuestra web: Proteo > Buscar > CCOO - [www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)**

## Ficha de afiliación

Enviar a ➔ Comfia-CCOO CPI: 3596

Fecha.....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... correo electrónico .....

Dirección .....

Población .....

Código postal .....

Domiciliación bancaria:

Entidad \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_ DC \_\_\_\_\_ Cuenta \_\_\_\_\_

Firma:

### PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a [lpqd@cco.es](mailto:lpqd@cco.es) o llamar por teléfono al 917028077.